

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 021

PERÍODO LEGISLATIVO

2017

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 29/17 ADJUNTANDO DECRETOS PROVINCIALES Nº 239/17 Y 240/17 , MEDIANTE LAS CUALES SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL CONTADOR GENERAL Y DE LA SUBCONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA .

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
RECIBIDO 27	31 ENE 2017	HORA 12:33
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

NOTA N° 29
GOB.

USHUAIA, 30 ENE. 2017

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 3:

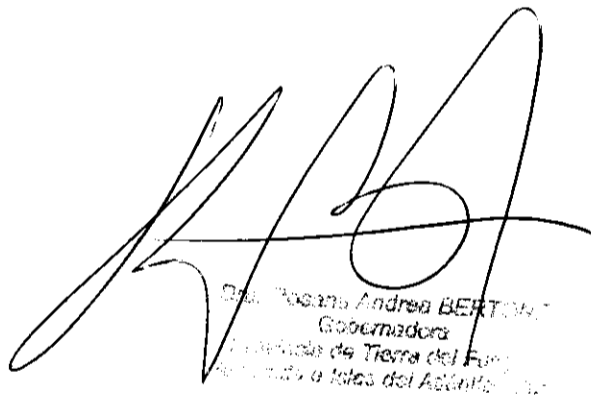
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada de los Decretos Provinciales N° 239/17 y N° 240/17, mediante los cuales, respectivamente, se aceptó la renuncia del Contador General y de la Subcontadora General de la Provincia, a los fines de poner en conocimiento a esa Honorable Legislatura.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.-

AGREGADO:

Lo indicado en el texto.-

9



Mariana Andrea BERTONI
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

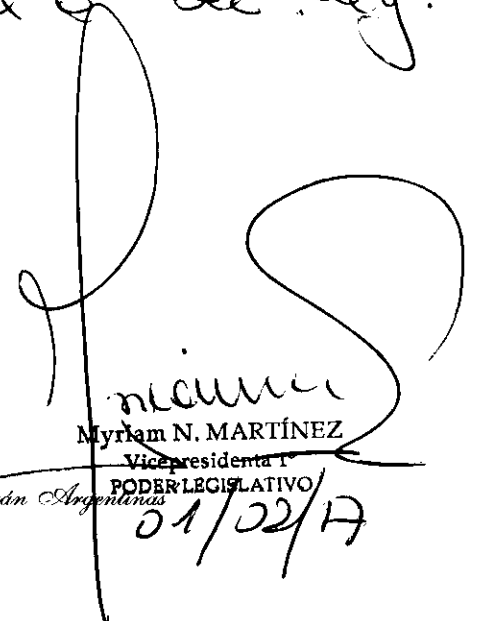
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 FEB 2017

ENTRADA
N° 021

Posee y See Ley.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMSIÓN N° 3
A CARGO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
S/D.-



Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

01/02/17



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 30 ENE. 2017

VISTO la Nota 158/17 Letra: CONT.GRAL.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, el C.P. Daniel Alberto MALDONES ha presentado la renuncia al cargo de Contador General de la Provincia, cuya designación fuera efectuada por el Decreto Provincial N° 3053/15, a partir del día primero (1°) de febrero de 2017.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

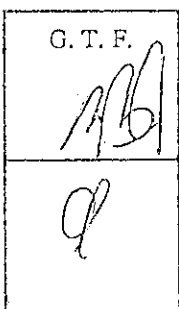
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Contador General de la Provincia, C.P. Daniel Alberto MALDONES, D.N.I. N° 12.606.548, a partir del día primero (1°) de febrero de 2017. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

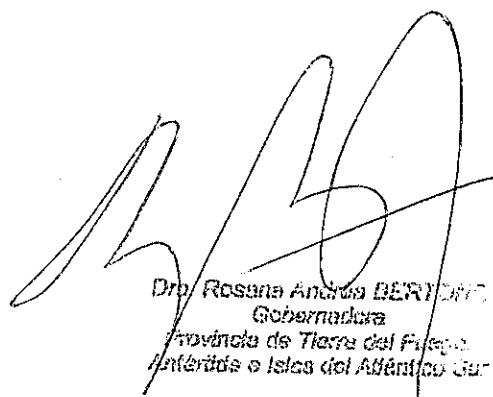
ARTÍCULO 2°.- Agradecer al nombrado por los servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial para su publicación y archivar.

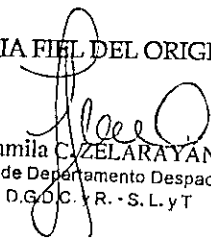
DECRETO N° 0239/17




C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía


Dra. Rosana Andrés BERYOFF
Governadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Yamila CAZELARYAN
Jefe de Departamento Despacho
D.G.O.C. y R. - S.L. y T



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 30 ENE. 2017

VISTO la Nota N° 159/2017 Letra: CONT. GRAL.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, la C.P. Valeria María Jose ROLON ha renunciado al cargo de Subcontadora General de la Provincia, cuya designación fuera efectuada por el Decreto Provincial N° 42/16, a partir del día primero (1°) de febrero de 2017.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

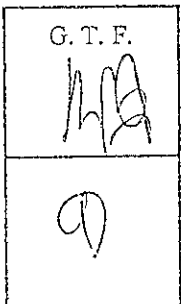
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Subcontadora General de la Provincia, C.P. Valeria María José ROLÓN, D.N.I. N° 29.177.023, a partir del día primero (1°) de febrero de 2017. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

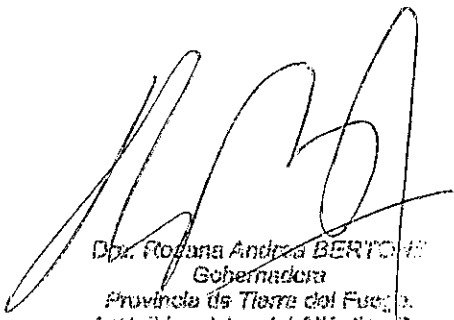
ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la nombrada por los servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial para su publicación y archivar.


DECRETO N° 0240/17




C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía


Dra. Florencia Andrea BERTONI
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Yamila C. ZELARAYÁN
Jefe de Departamento Despacho
D.F.D.C. y R. - S. L. y T